



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Puno, 23 de Septiembre del 2024

Visto: El MEMORANDUM N° 380 - 2024-J-U-RR-HH./ACAP-RED.SALUD.PUNO; envió de Reporte Mensual de Asistencia y el Consolidado de Guardias Comunitarias efectivas correspondientes al mes de AGOSTO del 2024, para el Personal contratados en PLAZA ORGÁNICA, incluidos con Sentencia Judicial y Medida Cautelar.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a las normas legales vigentes Ley N° 23536; N°23728; N° 27669, N° 27853; N°27878; N° 28167, Decreto Legislativo N° 559-90, la Resolución Ministerial N° 573-92-SA/DM y Resolución Ministerial N° 232-91, D.S. 024-2001-SA, D.S. N° 004-2002-SA, D.S. N° 008-2003-SA, D.S. 232-2017-EF se aprueban las condiciones y los procedimientos para el Pago de Guardias Comunitarias para el personal Profesional de las Ciencias de la Salud de la Red de Salud Puno.

Que, de acuerdo a la Programación de los Roles de Trabajo, aprobados y autorizados por el Titular de la Entidad; Jefe de la Oficina de Salud de las Personas; presentados por los Jefes de Micro Redes, Jefes de Centros y Puestos de Salud de acuerdo con las normas vigentes;

Que, de conformidad con la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, modificada por Ley N° 28379, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada y complementada por las Leyes 27902, 28013, 28161, 28926, 28968, y 29053, Resolución Ministerial N° 405-2005/MINSA, que reconoce a las direcciones Regionales de Salud, como única autoridad en salud en cada región y en uso de las atribuciones conferidas en la Ordenanza Regional N° 034-2006, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Puno, y de las Direcciones de REDESS de salud y la Ordenanza Regional N° 012-2014-GRP-CRP, que aprueba la Modificatoria del Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Funcional de la Dirección Regional de Salud Puno y sus Unidades Ejecutoras;

Estando a lo liquidado por el Área de Control de Asistencia y Permanencia;

Con el Visto Bueno de la Oficina de Administración y Asesoría Legal de la Red de Salud Puno;

SE RESUELVE:

1º **AUTORIZAR**, al Área de Remuneraciones y Pensiones de la Red de Salud Puno para que haga efectivo el Pago de Guardias Comunitarias al personal de la Red de Salud Puno contratados en PLAZA ORGÁNICA incluidos con Sentencia Judicial y Medida Cautelar correspondiente al mes de AGOSTO del 2024, de conformidad al siguiente detalle:

GUARDIAS COMUNITARIAS PLAZA ORGANICA MES DE AGOSTO

Nº	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO CLASIFICADO	ESTABLECIMIENTO DE ORIGEN	OBSERV.	TOTAL	TOTAL	REINTEG
1	45016709	ZEVALLOS RIOS MARICRUZ PILAR	TEC. ENFERMERIA	210105201 - C.S. CAPACHICA	P.O. 17-05-24	5	183.35	
2	47639147	MAMANI HUANCCO ELVIS	MEDICO	C.S. 4 DE NOVIEMBRE	P.O. 17-05-24	5	439.90	


 CRC Caserio E. Medina Quispe
 ADMINISTRADOR
 RED DE SALUD PUNO
 MAT. 11440



Puno, 23 de Septiembre del 2024

3	40794514	MENDEZ CHAMBILLA FRESIA ROCIO	TEC. ENFERMERIA	C.S. 4 DE NOVIEMBRE	P.O. 17-05-24	5	183.35	
4	40741471	PERAZA JALANOCA ELOY ROGER	AUX. ENFERMERIA	P.S. SAN MARTIN DE PORRES YANICO	P.O. 17-05-24	5	173.55	
5	73894185	GONZALES CALDERON LUIS ANTONY	MEDICO	210111202 - C.S. LARAQUERI	P.O. 17-05-24	5	439.90	
6	45227114	QUISPE VELASQUEZ ROCIO BRIZAYDA	ENFERMERA/O	210111203 - C.S. LARAQUERI	P.O. 17-05-24	5	438.25	
7	41440172	TICONA TICONA LUZMILA	TEC. ENFERMERIA	210111204 - C.S. LARAQUERI	P.O. 17-05-24	5	183.35	
8	46689337	CHIPANA FLORES DORIS ESTHER	TEC. ENFERMERIA	210102301 - P.S. AMPARANI	P.O. 17-05-24	5	183.35	
9	01548825	ENDARA CAYO NANCY	TEC. ENFERMERIA	P.S. EL PUERTO	P.O. 17-05-24	5	183.35	
10	70446642	VERA MARTINEZ ARNOLD MIGUEL	MEDICO	SIMON BOLIVAR	P.O. 17-05-24	5	439.90	
11	41733379	MAMANI BARBOZA ALFREDO VLADIMIR	MEDICO	210102201 - C.S. ACORA	P.O. 17-05-24	5	439.90	
12	01318075	MENDIGURI QUISBERT LOURDES	TEC. ENFERMERIA	210106201 - C.S. CHUCUITO	P.O. 17-05-24	5	183.35	
13	41399970	INO FUENTE RAMOS DIANA BETSABE	ENFERMERA/O	P.S. SAN JERONIMO ULLAGACHI	P.O. R. DEL 1 AL 30 -7-24	5	438.25	
14	70379923	MAMANI FLORES MILAGROS	ENFERMERA/O	210101304 - P.S. JALLIHUAYA	P.O. 17-05-24	4	350.60	
15	01342585	CURRO QUISPE LUZ DELIA	TEC. ENFERMERIA	210101305 - P.S. JALLIHUAYA	P.O. 17-05-24	5	183.35	
15	46646758	SALAZAR MAMANI JESSICA	TEC. ENFERMERIA	210101308 - P.S. SALCEDO	P.O. 17-05-24	5	183.35	
17	70166670	CALSINA HUANCA WILLY EDWIN PAUL	MEDICO	210101205 - C.S. METROPOLINANO	P.O. 17-05-24	5	439.90	
18	41860444	QUEA SACACA LOYOLA	ENFERMERA/O	210101206 - C.S. METROPOLINANO	P.O. 17-05-24	3	262.95	
19	45675721	MENDOZA CAHUANA MARILU SUE	TEC. ENFERMERIA	210101207 - C.S. METROPOLINANO	P.O. 17-05-24	5	183.35	
20	42732301	APAZA ASILLO TERESA	TEC. ENFERMERIA	210101208 - C.S. METROPOLINANO	P.O. 17-05-24	5	183.35	
21	46918735	LOPEZ QUISPE YESSICA ALEXANDRA	ENFERMERA/O	210102201 - C.S. ACORA	P.O. 01-06-24	5	438.25	
22	70768416	PINEDA CARDENAS JHONATAN VICENTE	1451-SUP.DE CONSERV.Y SERV.I	210105201 - C.S. CAPACHICA	P.O. 01-06-25 JAE	5	173.55	
23	70162534	CHOQUECOTA ASTETE JONHAN DAVID	MEDICO	210102315 - P.S. TOTORANI-ACORA	P.O. 01-06-24 CHARANAYA	5	439.90	
24	70356053	FLORES GONZALES PAMELA DAJANA	MEDICO	210101206 - C.S. METROPOLINANO	P.O.- 05/08/2024	5	439.90	
25	42566374	PUMA FLORES VANESSA	0400-ASIST. SOCIAL	210101202 - C.S. CHEJONA	P.O. DE 05/08 AL 31	5	462.70	
26	41508909	QUISPE CORIMANYA MARILUZ	MEDICO	C.S. LARAQUERI	P.O. 12/08/2024	4	351.92	
27	42951067	TEVES ALCA NANCY	AUX. ENFERMERIA	C.S. LARAQUERI	05/08/2024	4	138.84	
28	01343617	NINA AGUILAR DIANA	AUX. DE ENFERMERIA I	C.S. JOSE ANTONIO ENCINAS	P.O. DE 05/08AL 31	5	173.55	
29	75340442	QUISPE QUISPE AGUIDA ARMIDA	OBSTETRA	C.S. 4 DE NOVIEMBRE	DESDE EL 16/07/24	8	701.20	
30	01843461	VILLEGAS CHUQUIMIA MADELIN	OBSTETRA	210102201 - C.S. ACORA	DEL 01-08-2024 AL 17-10-24	5	438.25	
TOTAL							9,454.66	0.00



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Puno, 23 de Septiembre del 2024

2º El egreso que demande la ejecución de la presente Resolución debe afectarse a la Asignación Específica 2.1.13.31 y de acuerdo a la disponibilidad Presupuestal determinada para cada Establecimiento.

3º Disponer, la Publicación de la Presente Resolución en el Portal de Transparencia Institucional.

4º Notificar, la presente Resolución a las instancias administrativas correspondientes.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese;



[Firma]
M. Mariela Hanco Zirena
JEFE DE LA UNIDAD DE RR.HH.
RED DE SALUD PUNO

